



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA QUE APRUEBA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL DISTRITO SAMUEL PASTOR

Mediante Informe N° 13-2022-GDE-MDSP, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita se publique la Fe de Erratas de la Ordenanza Municipal N° 001-2022-MDSP por error tipográfico incurrido en el Proyecto de Ordenanza que aprueba las medidas de prevención y control para evitar la propagación del Covid-19 en el distrito de Samuel Pastor remitido por dicha gerencia, en cuanto a parte del contenido del Artículo 3°.

DICE:

Artículo 3°.-

(...)

Asimismo, que se emitieron que son: Discotecas, bares, quedan SUSPENDIDAS temporalmente la licencias otorgadas restaurantes con show en vivo, cantinas, licorerías, karaokes, y Múltiples Servicios y todo evento que implique aglomeración de personas.

DEBE DECIR:

Artículo 3°.-

(...)

Asimismo, las licencias de funcionamiento que se emitieron a discotecas, bares y las autorizaciones temporales otorgadas a restaurantes con show en vivo, cantinas, licorerías, karaokes y múltiples servicios y todo evento que implique aglomeración de personas, quedan SUSPENDIDAS temporalmente.

Samuel Pastor, 27 de enero del 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR


Prof. Wilber Sergio Jahuir Apaza
ALCALDE

